

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 2617

0000009

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía JAYCO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 30 de agosto de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía JAYCO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

27 SET. 1996

Bea
DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS

NY/Mag.
NY/Mag.



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2938 del Registro Mercantil tomo 127 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicarlo en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 7 de noviembre de 1996

Julio César Almeida M.
EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.